

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

35026 *INMOBILIARIA BERNIA, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
FRANCISCO ORTS SANCHIS E HIJOS, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Juntas generales extraordinarias Universales de «Inmobiliaria Bernia, S.A.», y de «Francisco Orts Sanchis, S.A.U.», del día 30 de junio de 2009, han aprobado, por unanimidad, el proyecto de fusión y la fusión por absorción de « Francisco Orts Sanchis, S.A.U.», por « Inmobiliaria Bernia, S.A.», con disolución sin liquidación de «Francisco Orts Sanchis, S.A.U. » y traspaso en bloque a título universal de su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquirirá todos sus derechos y obligaciones, todo ello sobre la base del proyecto de fusión suscrito por todos los administradores de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Alicante.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del Balance de fusión de 31 de diciembre de 2008, ambos aprobados por unanimidad, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de Inmobiliaria Bernia, S.A. Los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Benidorm, 5 de julio de 2009.- El Presidente del Consejo de Administración de «Inmobiliaria Bernia, S.A.», y «Francisco Orts Sanchis, S.A.U.», don Francisco Ronda Calvo.

ID: A090085667-3